



ESCRITURA 2015-17-1-12-P02880

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5 Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA.
6 LTDA.

7

8

OTORGADO POR:

9

EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS

10

En su calidad de Gerente

11

12

CAPITAL ANTERIOR: 5.400,00

13

CAPITAL AUMENTO: 47.390,00

14

CAPITAL TOTAL: 52.790,00

15

Di 3, copias

16

17

GB/.

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repúbl-
20 ca del Ecuador, hoy día doce de noviembre del año dos mil
21 quince, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL PILAR FLORES, NO-
22 TARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece a la
23 celebración del presente instrumento público el señor Edgar
24 Javier Proaño Cevallos, en su calidad de Gerente y como tal
25 Representante Legal de la compañía PC BROTHERS COMPANY
26 PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., conforme a la documentación
27 que se agrega como habilitante y además debidamente auto-
28 rizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la

1 compañía, documento que se inserta para que forme parte de
2 la matriz. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero
4 electrónico, domiciliado en esta ciudad y Distrito Metropoli-
5 tano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a
6 quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de
7 ciudadanía y me solicita que eleve a escritura pública la minu-
8 ta que me presenta, cuyo tenor es "**SEÑORA NOTARIA:** En
9 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una en la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Re-
11 forma del Estatuto Social de la compañía PC BROTHERS
12 COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., al tenor de las si-
13 guientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARE-**
14 **CIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritu-
15 ra el señor Edgar Javier Proaño Cevallos, en su calidad de Ge-
16 rente y como tal Representante Legal de la compañía PC
17 BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. El
18 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de
19 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
20 legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse.
21 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La com-
22 pañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA.
23 LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
24 día nueve (9) de enero de dos mil cuatro (2004), ante el No-
25 tario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado e
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10)
27 de marzo de dos mil cuatro (2004). **DOS.-** La compañía PC
28 BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., realizó



1 un aumento de capital social y reforma de estatutos mediante
2 escritura pública celebrada el día cinco (5) de febrero de dos
3 mil nueve (2009), ante el Notario Trigésimo Séptimo del Can-
4 tón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Quito el veintidós (22) de abril de dos mil
6 nueve (2009).**TRES.**- La Junta General Extraordinaria y Uni-
7 versal de Socios de la compañía PC BROTHERS COMPANY
8 PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA celebrada el veinte y siete de
9 octubre del dos mil quince, resolvió y autorizó por unanimidad
10 aumentar el capital social, por reinversión de utilidades, y re-
11 formar el estatuto social de la Compañía, en los términos que
12 constan del acta que se anexa a esta escritura en calidad de
13 habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:** Edgar Javier
14 Proaño Cevallos en mi calidad de Gerente de la compañía PC
15 BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en
16 cumplimiento de las resoluciones tomadas en la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el veinte y siete
18 de octubre del dos mil quince debidamente autorizado, otorgo
19 esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
20 **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía PC BROTHERS COM-
21 PANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., cumpliendo con lo pre-
22 visto en el artículo ciento sesenta (160) de la Ley de Compa-
23 ñías. **CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL:** De
24 conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordina-
25 ria y Universal de Socios de la compañía PC BROTHERS COM-
26 PANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., reunida el veinte y sie-
27 te de octubre del dos mil quince, se aumenta el capital suscri-
28 to de la Compañía en el valor de (\$ 47.390,00) CUARENTA Y

1 SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTA-
2 DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, compuestos de la utilidad
3 generada en los ejercicios anteriores conforme se demuestra
4 en el siguiente cuadro:

Socio	Nº de Parti- cipaciones Suscritas	Porcen- taje	Valor de Acción	Aumento	Valor con
				de capital Utilidades	Aumento de capital
PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LA PAZ	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LOURDES	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO NAVEDA EDGAR CRISTOBAL	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
TOTAL	5.400	100%	USD \$ 1,00	47390,00	52.790,00

5 **CLÁUSULA QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO**
6 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PC BROTHERS COM-**
7 **PANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.- UNO.-** De
8 conformidad con el Acta de Junta General Extraordi-
9 naria y Universal de Socios, celebrada el veinte y
10 siete de octubre del dos mil quince, como segundo
11 punto del orden del día se decidió de manera uná-
12 nime reformar el Estatuto Social de la Compañía, re-
13 formando el capítulo segundo, artículo quinto del
14 estatuto social que se entenderá de la siguiente
15 manera: "CAPITULO SEGUNDO: Del Capital. Artículo Quin-
16 to.- Capital y participaciones.- El capital social de la Compa-
17 ñía es de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
19 (USD\$ 52.790,00) dividido en CINCUENTA Y DOS MIL SE-

1 TECIENTOS NOVENTA (52.790) participaciones de UN DÓ-
 2 LAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$
 3 1,00) cada una".- Una vez perfeccionado el aumento de ca-
 4 pital, éste quedará integrado en la forma que se indica a
 5 continuación:

Socio	Nº de Participa- ciones Suscritas	Valor de Partici- paciones	Valor Pagado
PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LA PAZ	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LOURDES	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO NAVEDA EDGAR CRISTOBAL	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
TOTAL	52.790		52.790,00

6 **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES.- Uno.**.- Los
 7 socios de la compañía PC BROTHERS COMPANY
 8 PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA. de común acuerdo
 9 deciden en unanimidad otorgar la autorización al Ge-
 10 rente de la Compañía para que otorgue la escritura
 11 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
 12 tos de la Compañía, así como también para que
 13 realice todos los actos concernientes a la aprobación
 14 e inscripción de este acto jurídico ante las institucio-
 15 nes públicas competentes, tal como se desprende del
 16 tercer punto de la orden del día de la Junta General
 17 Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el
 18 veinte y siete de octubre mil quince.- **Dos.**.- Se auto-
 19 riza a la Abogada Sofía Albán Orbea, titular de la Ce-
 20 dula de Ciudadanía número uno siete uno nueve cero

1 ocho uno seis seis uno (1719081661), así como de la
2 matrícula profesional número uno siete guión dos mil
3 trece guión uno ocho tres del Foro de Abogados (17-2013-
4 183 F.A.), para que en su calidad de Abogada Patrocinadora,
5 realice todos los trámites relacionados con la aprobación del
6 proceso de aumento de capital y reforma del estatuto social
7 de esta Compañía, ante las diferentes instituciones públicas y
8 privadas del Ecuador.- **Tres.**- Se autoriza a la señorita Mayer-
9 line Racines Medina, titular de la Cédula de Ciudadanía núme-
10 ro cero nueve dos nueve cero cero tres seis nueve siete
11 (0929003697), y al señor Esteban Alejandro Rodriguez Vaca,
12 titular de la Cédula de Ciudadanía número uno siete dos dos
13 tres ocho seis siete tres cinco (1722386735), para que pue-
14 dan individual y/o conjuntamente realizar cualquier acto ten-
15 diente a la actualización del Registro Único de Contribuyentes
16 de la Compañía, actos como los siguientes: a) Suscribir el
17 formulario 01-A emitido por el Servicio de Rentas Internas,
18 para la actualización del Registro Único de Contribuyentes; b)
19 Presentarse ante el Servicio de Rentas Internas, a nombre y
20 representación de la Compañía, con la finalidad de realizar la
21 actualización del Registro Único de Contribuyentes, c) Repre-
22 sentar a la Compañía en cualquier otro acto que sea requiri-
23 do por la Administración Tributaria.- **CLÁUSULA SÉPTIMA.**-
24 / **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como docu-
25 mentos habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria
26 y Universal de Socios, celebrada el día veinte y siete de octu-
27 bre del dos mil quince (2015); b) Copia de la cédula de ciu-
28 dadanía y certificado de votación del señor Edgar Javier



00000000

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
XII
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESION: Ocupación:
MIG. ELECTRONICO

E43334242

APellidos y Nombres del Padre:
PROAÑO EDGAR CRISTOSAL

Apellidos y Nombres de la madre:
CEVALLOS SUSANA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-06-06



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
DEL DIA 10 DE JUNIO DE 2011

012

012 - 0134

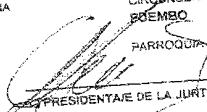
1704477056

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION:
BOEMBO
PARROQUIA:
RESIDENTE DE LA JUNTA

D
D
ZONA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DÉjese constar en la facultad prevista en el numeral 6º del
Art. 1º de la Ley Notarial, aquí fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature]

000000

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de octubre de 2015, a las once horas (11h00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Capitán Ramón Borja E10-154 y Ave. Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, los señores socios de PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente, el señor Edgar Cristóbal Proaño Naveda, y actúa como Secretario el señor Edgar Javier Proaño Cevallos.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

Socio	No. de Participaciones Suscritas	Valor de Acción	Capital suscrito y pagado
PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	1.080	1,00	1.080,00
PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	1.080	1,00	1.080,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LA PAZ	1.080	1,00	1.080,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LOURDES	1.080	1,00	1.080,00
PROAÑO NAVEDA EDGAR CRISTOBAL	1.080	1,00	1.080,00
TOTAL	5.400		5.400,00

La señorita María de Lourdes Proaño Cevallos, comparece a la presente Junta a través de su mandante el señor Diego Fernando Proaño Cevallos, de conformidad con el literal m) de la cláusula segunda del poder general otorgado mediante escritura pública de fecha 21 de marzo de 2013 otorgada ante el Notario Dr. Felipe Iturraide Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 21 del Reglamento De Juntas Generales de Socios Accionistas de Compañías.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los asistentes resueiven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, por reinversión de utilidades;
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y,
3. Autorización al Gerente de la compañía.

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía por reinversión de utilidades.

El socio Édgar Javier Proaño Cevallos expresa la necesidad de aumentar el capital social de la compañía. Es así que propone a la Junta General que se apruebe el AUMENTO DE CAPITAL mediante reinversión de utilidades, por el valor USD \$ 47.390 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), compuestos de la siguiente manera: \$47.390,00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) correspondientes a la utilidad generada de ejercicios anteriores. Los socios después de deliberar lo propuesto deciden en unanimidad aprobar el aumento de capital de la compañía en USD \$ 47.390,00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), según lo dispuesto en el numeral tres del Art. 183 de la Ley de Compañías.

En base a la decisión adoptada por los socios el aumento se realizará según el derecho de atribución de cada socio, por ello el capital social de la compañía será el siguiente:

Socio	Nº de Participaciones Suscritas	Porcentaje	Valor de Acción	Aumento de capital Utilidades	Valor con Aumento de capital
PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LA PAZ	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LOURDES	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
PROAÑO NAVEDA EDGAR CRISTOBAL	1.080	20%	USD \$ 1,00	9.478,00	10.558,00
TOTAL	5.400	100%	USD \$ 1,00	47390,00	52.790,00

Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

La socia María de la Paz Proaño Cevallos propone a la Junta General y Extraordinaria de Socios aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía, debido a las resoluciones adoptadas por la Junta en el primer punto del orden del día. En este sentido, propone reformar el capítulo segundo, artículo quinto del estatuto social que se entenderá de la siguiente manera:

"CAPITULO SEGUNDO: Del Capital. Artículo Quinto.- Capital y participaciones.- El capital social de la Compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 52.790,00) dividido en CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (52.790) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

USD\$ 1,00) cada una".- Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica a continuación:

Socio	Nº de Participaciones Suscritas	Valor de Participaciones	Valor Pagado
PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LA PAZ	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO CEVALLOS MARIA DE LOURDES	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
PROAÑO NAVEDA EDGAR CRISTOBAL	10.558	USD \$ 1,00	10.558,00
TOTAL	52.790		52.790,00

Tercer Punto del Orden del Día.- Autorización al Gerente.

El socio Diego Fernando Proaño Cevallos propone a la Junta de General y Extraordinaria de Socios que se autorice al Gerente de la Compañía a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, y a realizar todos los actos concernientes a la aprobación e inscripción de este acto jurídico, ante las Instituciones Públicas competentes.

Los socios resuelven por unanimidad, aprobar lo propuesto por el socio y autorizar al Gerente de la compañía, realice todos los actos pertinentes a la legalización e inscripción de este acto jurídico.

202000

No habiendo otro punto que tratar, a las 15:18 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 15:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones.

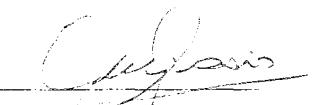
El Presidente, declara concluida la Junta a las 17:45 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifican.

Firman en unidad de acto,


Edgar Cristóbal Proaño Naveda
Presidente


Edgar Javier Proaño Cevallos
Secretario

Socios:


Diego Fernando Proaño Cevallos
Socio


Edgar Javier Proaño Cevallos
Socio



Maria De La Paz Proaño Cevallos

Socia



Diego Fernando Proaño Cevallos

En calidad de mandatario de

Maria De Lourdes Proaño Cevallos

Socia



Edgar Cristóbal Proaño Naveda

Socio



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791924770001

RAZON SOCIAL: PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS S.A. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PC BROTHERS COMPANY

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER

CONTADOR: MARTINEZ YEROVI CARLA RENATA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2004 FEC. CONSTITUCION: 10/03/2004

FEC. INSCRIPCION: 02/04/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRONICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: CAPITAN RAMON BORJA Número: E10-154 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: P.B. Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA
Telefono Trabajo: 022419023 Telefono Trabajo: 022419024 Fax: 022419024 Email: info@pcbrotherscompany.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

15 OCT 2014
EJP

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/10/2014 12:02:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791924770001

RAZON SOCIAL: PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	PC BROTHERS COMPANY				10/03/2004

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRONICOS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ANTENAS, SISTEMAS DE ALARMA Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS.
ACTIVIDADES DE DISEÑO ELECTRICO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: CAPITAN RAMON BORJA Número: E10-154
Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE SOLCA Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
022419023 Telefono Trabajo: 022419024 Fax: 022419024 Email: info@pcbrotherscompany.com

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CLOTILDE PHILIPPI
De acuerdo con la legislación prevista en la ley
es igual al documento presentado ante mí,
en: Quito, a 20 de Octubre de 2014
NOTARIA

Dra. Maribel Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 OCT 2014
SRI
SRI
SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/10/2014 12:02:58



Señor
Edgar Javier Proaño Cevallos.

Ciudad.-

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., llevada a cabo el dia 06 de enero de 2014, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE** de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de CINCO (5) años, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Le corresponden al Gerente las facultades administrativas y responsabilidades determinadas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías; adicionalmente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sírvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


RAMIRO JACOME LEAL
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos que anteceden. Quito, 06 de enero de 2014.


Edgar Javier Proaño Cevallos
C.C. /1204477056

Antecedentes de la Compañía.-

La compañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito,

Doctor Roberto Salgado Salgado, el 09 de enero de 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de marzo de 2004..

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí,
en: - 2 (dos) copias).

Quito, a

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

2. Días 2005
FEBRERO
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	892
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704477056	PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 614 DEL 10/03/2004 NOT. 3 DEL 09/01/2004 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

MAYORIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Se acuerda con la formalidad prevista en la Ley
y el Reglamento que se aprueba el ACTO CÓDIGO que antecede.
En la forma que se me presento ante mí
en la fecha de 23/01/2014.
En el 23/01/2014.
En el 23/01/2014.

Dr. Edgar Bel Pilar Flores Flores
MAYORIA DECIMO SEGUNDA

Director Nacional de
Registros y Archivos
de los Días Públicos
Sociedad Civil del Cantón Quito

Página 1 de 1

Nº 0431450



1 Proaño Cevallos; y, c) Nombramiento de Gerente del señor
2 Edgar Javier Proaño Cevallos. Usted señora Notaria dígnese
3 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
4 validez de este instrumento público. (Firmado) Abogada So-
5 fía Albán Orbea, con registro profesional número diecisiete
6 guión dos mil trece guión ciento ochenta y tres del Foro de
7 Abogados." Hasta aquí la minuta que el compareciente acep-
8 ta y ratifica en todas sus partes, la que a su vez, queda ele-
9 vada a escritura pública con todas sus efectos legales. Leída
10 esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se ratifica
11 en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incor-
12 porada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
13 fe.-

14

15

16

17

EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS

18

19

En su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la com-
pañía PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

20

CC 170447705-6

21

22

23

24

25

26

27

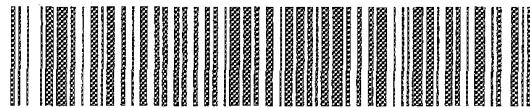
28

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008047

000001



20151701012P02880

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

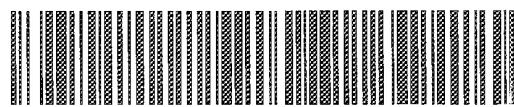
Escriptura N°:	20151701012P02880						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que ie representa
Jurídica	PC BROTHERS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	179192477000 1		REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR JAVIER PROANO CEVALLOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	47390.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000008048



20151701012001303

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012001303

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PC BROTHERS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791924770001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	ESCRITURA P02880
----------------	------------------

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

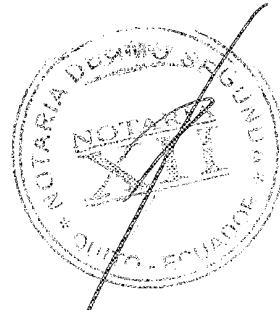


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

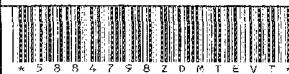
Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII





TRÁMITE NÚMERO: 78899



* 5 8 8 4 7 9 8 Z D M T E V T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54637
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5941
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704477056	PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /12/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 614 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2004...-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCE